



FO-M9-P3-02-V01

1.130.10.37 2024315514

Santiago de Cali, 23 de octubre de 2024

Señor

CARLOS ARTURO ROJAS ROJAS

CC 6437840

Calle 10 No. 9 - 53 La Asunción

Roldanillo - Valle del Cauca

Correo: asjupedeava@hotmail.com, carlosarturorojas1954@gmail.com

Referencia: Notificación por Aviso

En virtud de la imposibilidad de realizar la notificación personal consagrada en el artículo 67 de la ley 1437 del 2011 y de conformidad del artículo 69 de la misma normatividad, se procede a realizar notificación por aviso de la Resolución No. 1508 del 03 de octubre del 2024, señalándole que:

De conformidad con el artículo segundo de la Resolución No. 1508 del 03 de octubre del 2024, procede el recurso de reposición ante el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente;

ANA KARINA MINA VELASQUEZ
Subdirectora de Gestión Humana

Proyectó: Milta Caicedo Montaña – Profesional Contratista DADI. *milta*
Revisó: María Alejandra Boada Rodríguez – Profesional Universitario *MA*
Revisó y Aprobó: Héctor Pinzón Sánchez – Líder de Programa Pasivo Pensional. *HP*